NÚMERO 2026006867

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Nombramiento de personal funcionario interino

Nombramiento de personal funcionario interino

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que en resolución 2026001289 de fecha 20/2/2026, se resolvió:

PRIMERO. Nombrar a **DOÑA ELENA GARCÍA BUENDÍA con DNI n º *** 2373**,** por ofrecimiento de vacante, funcionaria interina para la cobertura de la plaza vacante de ADMINISTRATIVO con número **3677.** Esta plaza pertenece a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C subgrupo C1, asignándole su correlativo puesto con código **F3677.**

Esta vacante se incluirá en la oferta de empleo público para 2026. El cese se producirá cuando la plaza ocupada interinamente se provea por personal funcionario de carrera y en todo caso, transcurridos tres años desde el nombramiento de personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante sólo podrá ser ocupada por funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario.

Excepcionalmente, el personal funcionario interino podrá permanecer en la plaza que ocupe temporalmente, siempre que se haya publicado la correspondiente convocatoria dentro del plazo de los tres años, a contar desde la fecha del nombramiento del funcionario interino y sea resuelta conforme a los plazos establecidos en el artículo 70 del TREBEP. En este supuesto podrá permanecer hasta la resolución de la convocatoria, sin que su cese dé lugar a compensación económica.

SEGUNDO. Publicar la resolución en la sede electrónica municipal, apartado Oferta de Empleo Público y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

TERCERO. Para adquirir la condición de personal funcionario interino deberán presentar declaración de no incurrir en causa de incompatibilidad, acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía para Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el BOP.
(...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 20 de febrero de 2026
Firmado por: Luisa María García Chamorro.